



**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DE FORMA OBLIGATORIA:**

- PROYECTO DIGITALIZADO
- DIRECCIÓN ARQUITECTO
- DIRECCIÓN ARQUITECTO TÉCNICO
- HOJA ESTADÍSTICA

**SUPUESTOS DE BONIFICACIÓN** (aportar documentación justificativa)

Según ordenanza reguladora del Impuesto de Instalaciones, Construcciones y Obras

- EDIFICIOS DE ESPECIAL INTERÉS (necesaria aprobación por el Pleno)
- SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO TÉRMICO O ELÉCTRICO
- PLANES DE FOMENTO INVERSIONES PRIVADAS
- VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL
- ACCESIBILIDAD Y HABITABILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Valdeavero, a                      de                      de 20

EL/ LA SOLICITANTE

Fdo.: